

S.P.U.

AÑO

2.015

EXPEDIENTE

Nº 17.127/15

CAUSANTE:

SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ASUNTO:

Proyecto de Voluntariado Universitario denominado: "TOMA LA VOZ, TE TOCA A VOS", de la Prof. Silvia Castillo.

AGREGADOS:

Seguro revista
Proy. volunt. UNSE



Salta, 5 de Octubre de 2015



A la Secretaria de Bienestar Universitario

Lic. Alejandra Navarro

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

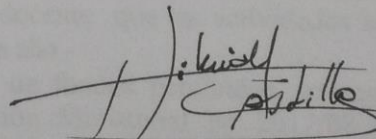
Me dirijo a Usted a los efectos de solicitar se me autorice a disponer de la primera cuota de la partida presupuestaria asignada para financiar el proyecto de voluntariado universitario 2014 "Tomá la voz, te toca a vos" dispuesto por Res. SPU 4424/14.

Motiva nuestro pedido la necesidad de avanzar y concretar algunos aspectos técnicos de los talleres radiales que venimos desarrollando en el Colegio Secundario N° 5021 de Ciudad del Milagro.

La demora en realizar este trámite se debió al desconocimiento de los procedimientos administrativos, ya que es la primera oportunidad en la que participamos de este tipo de convocatorias. Sin embargo aclaramos, que las actividades programadas en el proyecto aprobado por la SPU se vienen desarrollando desde Abril del presente año, puesto que asumimos un compromiso con la institución. Además hacemos notar que los estudiantes que brindan los talleres se encuentran realizando las prácticas profesionales prevista en el Plan de Estudio de la carrera Ciencias de la Comunicación.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta favorable, saludo a Ud. muy atentamente.




Prof. Silvia Castillo

05/10/15.

V.B. Sierra = Director Adm. Costable = los deducen
de correspondencia.



RESOLUCION R-N° 10 68-15



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2015

Expte. N° 17.127/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 18 por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, y lo establecido en la Resolución SPU N° 4424/14, se asigna la suma de \$ 13.500,00, al Proyecto denominado: "TOMA LA VOZ, TE TOCA A VOS", bajo responsabilidad y Dirección de la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

QUE por tal motivo solicita se autorice el libramiento de los fondos a nombre de la Prof. CASTILLO, en carácter de anticipo del 50 % correspondiente al 1° giro aprobado por dicha resolución en el año 2014 para solventar los gastos de la primera etapa.

QUE por tratarse de una actividad específica se debe dar cumplimiento a lo previsto por la Resolución Rectoral N° 107-07.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ejecución del Proyecto denominado: "TOMA LA VOZ, TE TOCA A VOS", en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, aprobado por Resolución SPU N° 4424/14.

ARTÍCULO 2°.- Designar como responsable de administrar los fondos a la Prof. Silvia Yolanda CASTILLO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y como Unidad de Gestión a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el anticipo de fondos a la Prof. CASTILLO, de la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500,00), correspondiente al 1° giro aprobado en el año 2014.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que los fondos ingresarán por medio de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. Nº 17.127/15

ARTÍCULO 5º.- Dejar establecido que la rendición de cuentas de los fondos percibidos deberán cumplir con las normativas establecidas en la Resolución Ministerial Nº 2017/08, la Resolución SPU Nº 300/09 y su modificatoria Nº 2260/10.

ARTÍCULO 6º.- Establecer que la Unidad de Gestión será la responsable del seguimiento y control de los fondos asignados.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1068-15

ES COPIA
JUANA BEATRIZ GUTIERREZ
DIRECC. GEN. DE COORD. ADM
UNSa



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A)

NOTA: 183 -DRC-15



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS, Octubre 23 de 2015.-

Prof.

Silvia Yolanda Castillo

Facultad de Humanidades

S. / D.

Expte. N° 17127/15

Nos dirigimos a Usted a fin de informarle que, en el marco del Programa Nacional de Voluntariado Universitario dependiente de la Secretaría de Políticas Universitarias del M.E., en el cual ha sido designado como responsable de administrar los fondos del citado Proyecto aprobado mediante Resolución SPU N° 3137/15, la rendición de cuentas debe reunir las condiciones establecidas en la Resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias N° 300/09 y su modificatoria N° 2260/10.

Se debe tener en cuenta para la presentación de la correspondiente rendición de cuentas lo siguiente, a saber:

- En primer lugar se debe emitir Resolución designando el equipo de trabajo.
- Los comprobantes deben ajustarse a la normativa legal vigente, conforme con el régimen de facturación de la AFIP, siendo pasibles de retenciones impositivas respectivas (DGR, Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, IVA).
- Se aceptan facturas tipo "B" o "C", Tickets Fiscales los cuales deben ser emitidos a nombre de la Universidad Nacional de Salta y/o Convenio - Proyecto, el domicilio de la Universidad y su número de CUIT de acuerdo al siguiente detalle:
Domicilio: Avda. Bolivia N° 5150
CUIT N° 30-58676257-1
IVA - Exento
- Para evitar la pérdida de tickets se pegarán en una hoja enumerados en forma independiente y, al pie de la misma se indicará el total de tickets y su importe total.
- El funcionario responsable de la compra deberá consignar el objeto y/o destino del servicio o bien adquirido, con su conformidad en el comprobante con firma y sello. En caso de gastos en comidas se debe detallar los comensales, se recuerda que las facturas deben constar con la fecha de adquisición, los bienes adquiridos, las cantidades, precio unitario y total erogado.



**DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A)



- Se podrán erogar gastos individuales hasta \$ 3.000,00 según Art. 80 – Decreto N° 1344/07 reglamentario de la Ley 24156. En caso de superar dicho monto por comprobante, se debe adjuntar:

Solicitud de cotización del bien o servicio a contratar, cursadas a tres o más oferentes.

Tres o más presupuestos que avalen la selección del proveedor respectivo con el criterio del más bajo precio.

El Cuadro Comparativo de cotizaciones.

- En caso de rendición de pasajes se debe adjuntar el pasaje, ticket aéreo o reserva electrónica, boarding pass y la factura. Cada pasaje deberá contener el recorrido, fecha, horario y el monto del mismo.
- Para la rendición de viáticos se debe adjuntar recibo de pago, planilla de viáticos y acto administrativo de la autorización del viaje realizado. Asimismo se aclara que la liquidación de viáticos se rige por el Decreto N° 1343/74 y sus modificatorias
- En el caso de destinar fondos para la compra de combustible y pasajes aéreos deberán respetarse las previsiones de los Decretos N° 1189 y 1191 de fecha 17 de Julio de 2012.
- En caso de otorgamiento de Becas a alumnos se debe respetar los procedimientos correspondiente y la emisión de Resolución de designación de los mismos.
- Se adjuntan Resolución SPU N° 2260/10 y Decretos 1189 y 1191/12 y formulario de rendición de viáticos.

Saludamos a Usted atentamente.

HECTOR OMAR SALSE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Fecha:

Recepción Firmas:

Salta, 1 de Diciembre de 2015

A la Tesorería General de la
Universidad Nacional de Salta
Lic. Rosa Noemí Álvarez

S _____ / _____ D

Ref. Expte. N°17127/15

Me dirijo a Ud. a fin de llevar la rendición de \$13.500,00 pesos recibidos por orden de pago N° 936 correspondiente a la primera cuota del proyecto de Voluntariado Universitario convocatoria 2014. Estos fondos fueron dispuestos de la siguiente manera:

1) 1 Notbook 21 NOF3AR COMPAQ \$11.699,00

Oferente	CUIT	Descripción	Precio
Garbarino	30-54008821-3	Notebook NTBK 21-NOF3AR	11.699,00
Miguel LLaó	30-70979754-5	Notebook HP 240G4 I3 4005U	15.019,00
Millenium Computación	27-27972213-8	Notebook K51 HP CoreI3 3RA GEN-1TB 4GB DDR3	13.861,22

- 2) 1 Grabadora de audio (Digital voice recorder) \$ 950
- 3) 3 pendrive 8 GB Kington cada unidad \$ 170 Total \$ 510
- 4) 1 Auricular Sony Z100 \$ 180,00
- 5) 1 Mouse inalámbrico NOGA \$ 130,00
- 6) 1 gaseosa coca-cola de 3 litros \$45.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Prof. Silvia Castillo

2015

GARBARINO®

S.A.I.C. e I.

B

ORIGINAL BLANCO / COPIA COLOR

POLIO 44
U.N.S.B.

Juan Bautista Alberdi 163/165/167 CP-400 - Salta
(0387) 432-1262/1263/1291
GARBARINO S.A.

Factura Nº 1527-00074619

Fecha y Horas: 13/11/15 - 20:04:06
C.U.I.T.: 36548800213
Ingresos Brutos: CM.901-154295-9
Inicio de Actividades: 07/00/90

TVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Vendedor: 1312 - MILWASI MILOSOVICH R. NVI: 91372010 550
Cliente: 47508171 Tel.: (387) 4255376

UNCA - CEUSE - UNIVERSIDAD NACIONAL DNI:
AV. BOLIVIA 3400 - (4400)SALTA-SALTA
TVA EXENTO

C.U.I.T.: 36506762571

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ALICUOTA IVA	% BASE IVA	IMPORTE
1.000 (212269)	WTK 21-WBFCAR COMPAD	11699,0000	(10,50)		11699,00

GARBARINO S.A.
13 NOV 2015
ENTREGADO

El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

GARBARINO S.A.
13 NOV
PAGADO

CON 1 HOJAS

Recibi (aos):
(2-2)Efectivo \$ 11699,00

TOTAL \$

HOJA Nº 1
11699,00

\$ 11699,00

Silvia Castallo
Silvia Castallo

CF 1104501553
DG

V: 02,00

GARBARINO S.A. se compromete a mantener en stock la mercadería adquirida por un plazo máximo de 10 días, vencido el cual, la presente se transformará en una nota de crédito por el monto nominal de la compra.

Sus datos personales se toman con los fines de cumplir con el giro comercial de la empresa, realizar acciones de marketing y publicidad. Ud. tiene derecho gratuito de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, órgano de control de la Ley Nro 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan en relación a incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.
Consejos ambientales: El material del embalaje es reciclable. Procure separar plásticos, espuma flex, papel y cartón y enviarlos a las compañías de reciclaje.
De acuerdo con las directrices universales vinculadas con los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), en inglés WEEE (Waste of Electrical and Electronic Equipment), se debe separar los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos separadamente. Si en el futuro usted necesita desechar este producto, no lo haga junto con la basura doméstica. Para mayor información consulte las instrucciones de uso y/o los sitios especializados.

CAUSANTE: VOLUNTARIADO: "TOMA LA VOZ, TE TOCA A VOS" PROF. SILVIA CASTILLO

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	Pr.AC	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fte.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inclso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
27/10/2015	17026/2015	Castillo, Silvia		2015	16908	936	445	15	7	115	16	1	0	0	6	3			13.500,00			
08/04/2016		Nota SBU N° 031/16 de fecha 15/02/16														2	1	1		31,00		
08/04/2016		Nota SBU N° 031/16 de fecha 15/02/16														2	9	6		820,00		
08/04/2016		Nota SBU N° 031/16 de fecha 15/02/16														4	3	5		950,00		
08/04/2016		Nota SBU N° 031/16 de fecha 15/02/16														4	3	6		11.699,00		0,00
																			13.500,00	13.500,00		0,00

- 1) Saldo pendiente de rendir: **NINGUNO.**
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 1591/16 por \$ **13.500,00.**

Con lo informado se elevan las presentes actuaciones a Dirección General de Administración, teniendo en cuenta el último párrafo del informe de fojas 74, se recuerda que se debe tener en cuenta la Nota SBU N° 017/16, fojas 60. gvt.

GLADYS VIOLETA TEJERINA
 Jefe División
 Dirección Rendición de Cuentas

CARLOS ALBERTO LERA
 DIRECTOR RENDICIÓN DE CUENTAS
 DGA - TUCU.



ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION FACULTAD DE HUMANIDADES
 SECCION :
 SECTOR :

HOJA N° : 1

ALTA N°...: 194/2016 RES ...: 1-1068/2015
 EXPTE N°.: 17127/2015
 FECHA.....: 23/05/2016 OBS.: OPAC N° 1591/16 - Proyecto Voluntariado Universitario "Tomá la voz, te toca a vos"

CODIGO : 36

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
436	6160	331115	GARBARINO S.A.C.I.E I.	Muy Bueno	Notebook Ultrabook Compaq 21-nof3ar i3 1tb 4gb 14,1 - INTEL I3, DISCO RIGIDO 1TB, PANTALLA LED DE 14,1" WINDOW 10. - PROCESADOR: Intel Core i3 Tercera Generación - SISTEMA OPERATIVO: Windows 10 + Office - MEMORIA: 4GB - DISCO RIGIDO: 1TB - PANTALLA: 14" Led Backlight - CONECTIVIDAD: Wi-Fi b/g/n Gráficos Intel HD, Webcam 1.0MP HD USB 3.0 x 2 + USB 2.0 x 1 + HDMI x 1 - SERIE N°	11699,00	RESP. CASTILLO, SILVIA YOLANDA
439	7853	331116	ELECTRONICA LASER	Muy Bueno	GRABADOR DE AUDIO DIGITAL VOICE RECORDER 8 GB. SERIE N°	950,00	RESP. CASTILLO, SILVIA YOLANDA
IMPORTE TOTAL..... :						12649,00	

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración. Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Cantidad de Bienes..... : 2

Confeccionó
 TORRES PALACIOS, ALDO

Inv. y Ctrl.

Marcación

Ctrl. Responsable

TORRES PALACIOS
 ALDO TORRES PALACIOS
 Jefe Dpto. Contabilidad Patrimonio
 DIRECCION DE PATRIMONIO

ABEL RODRIGUEZ
 LIC. DIEGO ABEL RODRIGUEZ
 Jefe Dpto. Inventario y Control
 DIRECCION DE PATRIMONIO

Firma Resp..... :
 Nombre..... :
 Cargo..... :
 Legajo..... :



MARIO A. GUERRISI
Florida 228 - Salta - Tel.: 0387 4215451
L M GUERRISI S.R.L.
C.U.I.T. Nro.: 30709182222
INGRESOS BRUTOS: 917-622607-6
INICIO DE ACTIVIDADES : 01-05-05
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO



TIQUE FACTURA "B" N° 0011-00017035
FECHA : 23-11-16 HORA : 17:33:54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
C.U.I.T: 30586762571
IVA EXENTO
SALTA

CANTIDAD/PRECIO UNIT (% IVA)	DESCRIPCION	[%B.I.]	IMPORTE
1.000/1400.0000	MIC CARDIODIDE DINAMICO		1400.00
	SHUSOMC007		1400.00
	Descuento general		-700.00
	Descuento		-700.00

El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección de Rendición de Cuentas

TOTAL \$700.00
Recibi(mos):
EFECTIVO \$700.00
CAMBIO \$0.00
NInt: B-11-20841
Vend: MARCELO
CF HHP4017910 V: 04.03
202

NOTA N° 064/2022


EXPEDIENTE N° 17.127/2015


CAUSANTE: PROYECTO DE VOLUNTARIADO: "TOMA LA VOZ, TE TOCA A VOS" - PROF. CASTILLO, SILVIA

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Ejercicio	Adelanto Responsable	OPNP	ACPR	Depend.	Subdep.	SubSubDep.	Fte.Fto.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inclso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
26/07/2016	17.127/2015	Castillo, Silvia Yolanda	2016	18437	668	342	15	7	115	16	1	0	0	6	3			13.500,00			
06/04/2022		Nota SBU N° 234/2016 de fecha 12/12/2016													2	1	1		2.334,50		
06/04/2022		Nota SBU N° 234/2016 de fecha 12/12/2016													2	3	5		9.880,00		
06/04/2022		Nota SBU N° 234/2016 de fecha 12/12/2016													2	9	9		585,50		
06/04/2022		Nota SBU N° 234/2016 de fecha 12/12/2016													4	3	5		700,00		0,00
																		13.500,00	13.500,00		0,00

- 1) Saldo pendiente: **NINGUNO.**
- 2) Se procedió a registrar OPAC N° 842/2022 por \$ **13.500,00.**
- 3) La registraci3n de los gastos se realiz3 en base a la intervenci3n del Director Administrativo Contable de la Secretar3a de Bienestar Universitario, en su rol de Unidad de Gest3n, seg3n Resoluci3n Rectoral N° 1068/2015 y 618/2016.
- 4) Falta intervenci3n de Direcci3n de Patrimonio.

Con lo informado el3vense las presentes actuaciones a Direcci3n de Patrimonio. Cumplido vuelva a Direcci3n de Rendici3n de Cuentas para armar rendici3n a la SPU. gvt.


 GLADYS VOLETA TEJERINA
 Jefe Divisi3n
 Direcci3n Rendici3n de Cuentas


 CARLOS ALBERTO LERA
 DIRECCI3N RENDICI3N DE CUENTAS
 DGA - UNSA

